

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 9736

Ascendiendo a la clase de Coronel de Artillería al Teniente Coronel don Zenón Noriega Agüero.

Lima, 18 de enero de 1943

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Artillería de Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma, don Zenón Noriega Agüero.

La comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

I. A. Brandaríz, Presidente del Senado.

M. Cacho S., 2º Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

Alvaro de Bracamonte Orbegoso, Senador Secretario.

M. Leopoldo García, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 18 de enero de 1943.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Manuel PRADO.

C. A. de la Fuente.